

## Fichas Despacho doctor Danilo Rojas

### Ejecución extrajudicial

Subsección	“B”
Número de Radicación	25000-23-26-000-1997-15002-01 (21103)
Demandante	Luz Mercedes Rubio Real y otros
Demandado	Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional
Fecha de la sentencia o del auto	Septiembre 19 de 2011
Nombre del caso	Ejecución extrajudicial, Rueda y León
Si la sentencia es absolutoria o condenatoria	Absolutoria
Resumen del caso	El 17 de febrero de 1996, efectivos adscritos a la Policía Nacional realizaron un operativo en el centro comercial “Plaza de las Américas”, con la finalidad de capturar una banda de asaltantes que, según informes de inteligencia, realizaría un atraco en los almacenes “Olímpica” que allí funcionaban. Aproximadamente a las 7 p.m., la banda de asaltantes ingresó al parqueadero de los almacenes antes referidos, y allí se presentó un tiroteo con los efectivos de la policía que custodiaban secretamente el sitio, en donde resultaron muertas siete personas, entre ellos los señores Manuel Antonio Rueda Linares y Luis José León Forero, quienes fueron presentados por la entidad demandada como si se tratara de integrantes de la banda de atracadores que pretendía asaltar el lugar.
Decisión	Confirma la sentencia apelada, esto es la proferida el 31 de mayo de 2001 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera –Subsección “A”-, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda. La demanda alegaba que los mencionados señores no eran delincuentes, y que se les quitó la vida cuando se encontraban en estado de indefensión. Sin embargo, en el proceso se demostró lo contrario, esto es, que los occisos sí hacían parte del grupo delincencial y que, además, portaban armas que fueron disparadas en contra de los efectivos de la policía.
Evento de la violación	Ejecución extrajudicial
Modalidad de responsabilidad (acción u omisión)	Por acción
Estándares de reparación	No hubo reparación.
Excepciones probatorias	Se aplicaron las reglas estándar del procedimiento civil en derecho interno.
Aspectos procesales	Se aplicaron reglas de la experiencia para evaluar la verosimilitud de los testimonios obrantes dentro del proceso.

